

COMUNICADO

COMUNICADO Nº 40 Panamá, 4 de abril de 2020. Hora: 6:00 PM

Niños con trastorno del espectro autista podrán salir con sus padres durante la cuarentena

El Ministerio de Salud (MINSA) informa que los niños con diagnóstico del síndrome de espectro autista pueden salir de su casa acompañados de sus padres, por un periodo de 45 minutos, en horario de 3:00 a 4:00 de la tarde. El familiar del paciente deberá portar el certificado de la Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis) o del médico tratante. Esta medida se aplicará mientras dure toda la cuarentena por COVID-19.

De igual forma, se reitera a la población que, el día de mañana, domingo 5 de abril, no se debe salir de casa, en cumplimiento del Decreto N° 507, como estrategia para frenar la propagación del nuevo coronavirus.

Así mismo, siguiendo con la promoción de medidas de protección, la Dirección Nacional de Promoción de la Salud entregó 4,000 mascarillas en la entrada del distrito de Arraiján. No obstante, el MINSA reitera que el uso de mascarillas debe ser prioridad para las personas que se encuentren en niveles de riesgo.

Las mascarillas quirúrgicas o de concha deberán ser utilizadas por los funcionarios de salud y las mascarillas caseras, para el resto de la población. Se recuerda que estas mascarillas deben lavarse después de ser utilizadas.

Del mismo modo, se informa que la Dirección de Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Disapas) del MINSA, suministró hoy agua a los acueductos rurales, a través de carros cisterna, a las comunidades de Santa Cruz de Villalobos, Llano de Jesús de la 24 de Diciembre, III y IV Etapa, El Simar y Finca Isabel, en Las Mañanitas, beneficiando a unos 2,450 habitantes, quienes dispondrán de agua para poder tomar las medidas de higiene en estos momentos del COVID-19.

Informe epidemiológico

Hasta el corte de este sábado, 4 de abril, se han registrado 13 personas recuperadas. Se han detectado 128 casos nuevos, con un acumulado de 1,801 casos positivos.





COMUNICADO

Se reportan, hasta el momento, 229 pacientes hospitalizados, de los cuales 154 se encuentran en sala y 75, en cuidados intensivos. Se registran a la fecha 46 personas fallecidas.

Por su parte, en aislamiento domiciliario se encuentran 1,513 personas y 298 personas en "hoteles hospitales".

Se han realizado 10 traslados de hoteles a hospitales, representando una importante oportunidad de brindar respuesta oportuna a los pacientes, con el objetivo de reducir la probabilidad de ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos.

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa y yomeinformopma.org), también están disponibles el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 6997-2539.

